

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :ORDINARIO PERTENENCIA
DEMANDANTE :JORGE ENRIQUE GRANADA GALVIS
DEMANDADOS :MANUEL ERAZO PARDO y OTROS
RADICACION :2010-379

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2.023)

En atención a la anterior solicitud, mediante el cual la señora Yenny Granada Galindo solicita un juego de copias auténticas, sin precisar cuáles documentos, el Juzgado RESUELVE:

1. Adjuntar a los autos el anterior escrito y póngase en conocimiento el desarchivo del presente proceso.

No obstante, observa el despacho que la solicitante no es parte dentro del proceso, ni acreditó su interés en el mismo, por lo cual, antes de resolver sobre la procedencia de la anterior solicitud, deberá la señora Yenny Granada Galindo, acreditar el interés que le asiste y precisar de que documentos requiere copias auténticas de piezas procesales del expediente físico.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 20 DE OCTUBRE DEL 2023

Notificado por anotación en el estado No. 176
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario